**Orden del Día de la Primera Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**1° de julio del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio suscrito por el Lic. Alejandro González Farías, Secretario del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento del Congreso del Estado, el fallecimiento de la C. María de los Ángeles Coronado Leija, quien se desempeñaba como Segunda Regidora de dicho municipio, y solicita se dé el trámite correspondiente.

**6.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de exhortar a CONAGUA, CEAS y organismos municipales operadores del agua de la entidad a que, en función de sus respetivas atribuciones y posibilidades, y en vista del próximo inicio de la canícula en Coahuila, refuercen sus acciones relativas a asegurar el suficiente suministro de agua potable a la población; así mismo, solicitar a la secretaría de salud del estado que, con motivo de la intensificación de las altas temperaturas ambientales, estreche las medidas tendientes a prevenir problemas de salud pública, incluyendo eventuales casos de rabia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas Luz Natalia Virgil Orona, Mayra Lucila Valdés Gonzáles y el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Fiscal General del Estado para que, conforme a sus atribuciones y a lo dispuesto en la legislación penal, inicie de inmediato las investigaciones correspondientes para procesar en Coahuila al ex gobernador del Estado, Jorge Juan Torres López por los delitos que le resulten aplicables y; asimismo, que, en coordinación con la Fiscalía General de la República, se proceda a realizar las acciones conducentes para recuperar los bienes y recursos financieros que le fueron incautados en Estados Unidos”

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, con el objeto de fomentar a través de los medios de difusión a su alcance y en la medida de sus posibilidades, considere programas de promoción de “una cultura vial de prevención de accidentes entre la población”, lo anterior tras las cifras oficiales que se publicaron en la más reciente encuesta para la medición de accidentes viales en México por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI)”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal a fin de que se realicen las acciones y ajustes administrativos necesarios para destinar recurso al sector salud y se atiendan de manera urgente los servicios prestados a derechohabientes del Hospital General de Alta Especialidad del ISSSTE en Saltillo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con el objeto de solicitar la pavimentación de las calles aledañas a la Estación de Bomberos, Policía Municipal de Ramos Arizpe y la Unidad de Atención Temprana y Tramitación Masiva de Casos de la Fiscalía General de Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de enviar un atento exhorto al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaria de Salud, lleve a cabo una mayor difusión de la estrategia nacional de prevención de adicciones “Juntos por la Paz”, fortaleciendo con ello, su implementación”.

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputadas Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Fiscalía General del Estado con el objeto de dar seguimiento con total apego a la ley respecto a los casos de filtración de fotos íntimas denunciado en redes sociales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, garantice de manera inmediata la distribución y el abasto de medicamentos oncológicos infantiles”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Niñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a su autonomía, regulen en sus reglamentos interiores o condiciones de trabajo, licencias de paternidad por al menos a 10 días como una acción afirmativa en los Municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) el cumplimiento de sus obligaciones frente a la industria farmacéutica; así como a la Cámara de Diputados, dotar de un mayor presupuesto a este organismo, para que el mismo pueda atender cabalmente sus responsabilidades”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**7.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del 138 aniversario de la fundación de Sabinas, Coahuila de Zaragoza”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, del Partido Morena, “En relación al aumento de confianza de los ciudadanos de Coahuila para con las dependencias federales”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México,con relación al “Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al 50 aniversario del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del Partido Morena, “En relación con la falta de refugios y casas del migrante, la ausencia de una política migratoria estatal y los abusos que diversas autoridades y cuerpos policiacos cometen en perjuicio de los cientos de indocumentados que a diario se asientan en Coahuila, tras ser deportados por el gobierno de estados unidos”.

**F.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al proyecto de guardería “Pequeños Industriales” por parte de CANACINTRA, Instituto Mexicano del Seguro Social, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Gobierno del Estado de Coahuila”.

**G.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En reconocimiento al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, por su compromiso con la salud de las y los coahuilenses al haber prestado sus instalaciones para la creación de un Centro de Recuperación COVID-19 en la Región Sureste.

**8.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**01 DE JULIO DE 2021**

**1.-** OFICIO ENVIADO POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, LA NOTIFICACIÓN DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEGUNDA REGIDORA DEL CABILDO LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEÍJA (F). LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**2.-** OFICIO ENVIADO POR EL C. PABLO NAVARRO HERNÁNDEZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, SE SIRVA ESTUDIAR DE MANERA OBJETIVA Y JURÍDICA LA NUEVA RESOLUCIÓN EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FIM/OICM/PR-003/2020 SIGNADO POR EL C. ARMANDO DE LEÓN SOLÍS, CONTRALOR INTERNO DE DICHO AYUNTAMIENTO, INICIADO NUEVAMENTE EN SU CONTRA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN POR CONSIDERARLO DE NUEVA CUENTA VIOLATORIO A SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES. SE ANEXAN ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN REFERIDA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**3.-** OFICIO ENVIADO POR EL MAESTRO CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LA DESINCORPORACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO “CASA DE LA CULTURA” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 538.55 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, PARA SU ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**4.-** OFICIO ENVIADO POR EL C. FELIPE BASULTO CORONA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, LA REINCORPORACIÓN DE LA C. CARMEN VELA IBARRA, AL CARGO DE DÉCIMO SEXTA REGIDORA DEL CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**5.-** OFICIO ENVIADO POR EL MAESTRO CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. POR EL CUAL ENVÍA A ESTE H. CONGRESO, INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR EL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 02 DE JULIO DE 1821, COMO EL DÍA DE LA PROCLAMACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL EN LA VILLA DE SANTIAGO DE SALTILLO.

**FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**6.-** OFICIO ENVIADO POR EL C. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 1-3 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32,296.90 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GLOBAL PARK LAGUNA, PARA SU ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA USO DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA (PIDECO).

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**7.-** OFICIO SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA COALICIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE COAHUILA, REPRESENTANTES DE DERECHOHABIENTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, EN EL QUE SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO, ABORDEN EL TEMA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL COMO UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION Y SE EMITA UN EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE LOS RECIBA EN LA MESA TÉCNICA RESPECTIVA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**8.-** OFICIO SUSCRITO POR LA C. MARISELA GUADALUPE PÉREZ HIDROGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE REMITE EJEMPLAR DEL INFORME DE DIAGNÓSTICOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE; ASIMISMO SOLICITA SE DESIGNE UN REPRESENTANTE PARA QUE FUNJA COMO ENLACE CON LA SUBCOMISIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio suscrito por el Lic. Alejandro Gonzalez Farías, Secretario del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento del Congreso del Estado, el fallecimiento de la C. María de los Ángeles Coronado Leija, quien se desempeñaba como Segunda Regidora de dicho municipio, y solicita se dé el trámite correspondiente.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en fecha 24 de junio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este H. Congreso, un oficio suscrito por el Lic. Alejandro Gonzalez Farías, Secretario del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento del Congreso del Estado, el fallecimiento de la C. María de los Ángeles Coronado Leija, quien se desempeñaba como Segunda Regidora de dicho municipio, y solicita se dé el trámite correspondiente.

**SEGUNDO.-** Que en esa misma fecha, por instrucción de la Presidenta de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo del Congreso del Estado, se dispuso que el documento antes mencionado y sus anexos, fueran turnados a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para su estudio y dictamen.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, conforme lo previsto por los artículos 88 fracción II, 90, 116, 117, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente Dictamen.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracción XI, y 73 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad de este Congreso, designar a quienes deban suplir las ausencias temporales o absolutas de alguno de los miembros del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Que el día 17 de julio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Listado que contiene las Planillas registradas dentro del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

**CUARTO.-** Que el día 15 de enero de 2019, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las Planillas de los Treinta y Ocho Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza electos en el Proceso Electoral Local 2017-2018, que estarían en funciones durante el periodo de 2019 al año 2021.

**QUINTO.-** Que conforme a la publicación mencionada en el Considerando Cuarto del presente Dictamen, la C. María de los Ángeles Coronado Leija, fue electa para desempeñar el cargo de Segunda Regidora del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

**SEXTO.-** Que esta Comisión realizó el análisis del oficio suscrito por el Lic. Alejandro Gonzalez Farías, Secretario del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento del Congreso del Estado, el fallecimiento de la C. María de los Ángeles Coronado Leija, quien se desempeñaba como Segunda Regidora de dicho municipio, y solicita se dé el trámite correspondiente.

**SÉPTIMO.-** Que el fallecimiento de la C. María de los Ángeles Coronado Leija, anteriormente Segunda Regidora del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, consiste en una ausencia absoluta de una integrante de dicho Ayuntamiento. En consecuencia, corresponde a este H. Congreso del Estado, designar de quien habrá de cubrir dicha vacante, conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 21 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los artículos 58 y 59 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra establecen lo siguiente:

***CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA***

***Artículo 21.***

*1. Cuando se declare nula una elección o los integrantes de la fórmula triunfadora resultaren inelegibles, la convocatoria para la elección extraordinaria deberá emitirse dentro de los noventa días siguientes a la declaración de la misma.*

*2. En el caso de vacantes de miembros del Congreso, electos por el principio de mayoría relativa, el Instituto convocará a elecciones extraordinarias en un plazo de noventa días siguientes a la notificación de la diputación vacante.*

*3. Las vacantes de miembros del Congreso electos por el principio de representación proporcional deberán ser cubiertas por aquella fórmula de candidaturas del mismo partido que siga en el orden de la lista respectiva, después de habérsele asignado las diputaciones que le hubieren correspondido.*

*4. Las vacantes de presidencias, regidurías y sindicaturas se cubrirán en la forma en que establece la Constitución y el Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Las de las regidurías de representación proporcional se cubrirán por aquellas candidaturas del mismo partido político que le sigan en el orden de la lista respectiva, después de habérsele asignado los que le hubieren correspondido.*

***CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA***

***ARTÍCULO 58.*** *En caso de que no se presenten a rendir protesta el síndico y los regidores electos, el Congreso mandará llamar a quienes figuren en la lista de suplentes, y de entre éstos designará a quienes deban de cubrir las vacantes.*

*Cuando un regidor de representación proporcional no se presente a tomar posesión de su cargo, el Congreso del Estado mandará llamar al que siga en el orden dentro de la lista de preferencia de regidores que fue propuesta por el partido político o coalición de que se trate.*

***ARTÍCULO 59.*** *En caso de que la vacante se presente con posterioridad a la toma de protesta del presidente, síndico o alguno de los regidores de un ayuntamiento, se estará a lo dispuesto en los artículos anteriores.*

**OCTAVO.-** Que teniendo a la vista la lista de suplentes, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 15 de enero de 2019, corresponde ocupar el cargo a la C. Ma. Del Rosario Valdez Segovia, en virtud del lugar que ocupa en el orden dentro de dicho listado.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a su consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente Proyecto de:

**D E C R E T O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se designa a la C. Ma. Del Rosario Valdez Segovia, para desempeñar las funciones de Segunda Regidora del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en sustitución de la C. María de los Ángeles Coronado Leija, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese en forma oficial al R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, la designación de la C. Ma. Del Rosario Valdez Segovia, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Segunda Regidora del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Ricardo López Campos (Coordinador), Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez (Secretaria), Dip. Olivia Martínez Leyva, Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez, Dip. María Bárbara Cepeda Boehringer, Dip. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, Dip. Yolanda Elizondo Maltos, Dip. Claudia Elvira Rodríguez Márquez, Dip. Lizbeth Ogazón Nava. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2021.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | | | **RESERVA DE ARTÍCULOS** | |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS**  **(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ**  **(SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE**  **OYERVIDES VALDEZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |
| **DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUALES** |
|  |  |  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena, DE ESTA HONORABLE LXII LEGISLATURA, CON OBJETO DE EXHORTAR ACONAGUA, CEAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES OPERADORES DEL AGUA DE LA ENTIDAD A QUE, EN FUNCIÓN DE SUS RESPETIVAS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES, Y EN VISTA DEL PRÓXIMO INICIO DE LA CANÍCULA EN COAHUILA, REFUERCEN SUS ACCIONES RELATIVAS AASEGURAR EL SUFICIENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN; ASÍ MISMO, SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO QUE, CON MOTIVO DE LA INTENSIFICACIÓN DE LAS ALTAS TEMPERATURAS AMBIENTALES, ESTRECHE LAS MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, INCLUYENDO EVENTUALES CASOS DE RABIA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Presente.**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del grupo parlamentario movimiento regeneración nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en los siguientes considerandos y exposición de motivos:

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila”, en su artículo tercero, fracciones II y III, establece las siguientes atribuciones:

*II.- Operar, conservar, mantener, rehabilitar y ampliar las obras, instalaciones, redes, equipos y de másbienes de su propiedad que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;*

*III.- Prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en aquellos municipios que carezcan de capacidad técnica, administrativa y/o financiera para ello, previo convenio celebrado para dicho fin con los Ayuntamientos respectivos;*

1. Que, en el artículo 7, fracciones IV y VI, de la Ley de Aguas Nacionales, a saber, parte esencial del marco normativo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua),*se declara de utilidad pública:*

*IV. El restablecimiento del equilibrio hidrológico de las aguas nacionales, superficiales o del subsuelo, incluidas las limitaciones de extracción enzonas reglamentadas, las vedas, las reservas y el cambio en el uso del agua para destinarlo al uso doméstico y al público urbano; la recarga artificial de acuíferos, así como la disposición de agua al suelo y subsuelo, acorde con la normatividad vigente;*

*VI. La eficientización y modernización de los servicios de agua domésticos y públicos urbanos, para contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar social, para mejorar la calidad y oportunidad en el servicio prestado, así como para contribuir a alcanzar la gestión integrada de los recursos hídricos;*

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el acceso al agua potable es un derecho humano, así mismo, que el agua pertenece a la nación y que el Estado tiene la facultad de conceder su uso y explotación a particulares.

Artículo 4 párrafo 6:*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*; y,

1. Que la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone, en su artículo 2, que: *La prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso ydisposición de aguas residuales, estarán a cargo de los municipios de la entidad,quienes podrán prestarlo en formaindividual, coordinada o asociada entre ellos conforme lo disponga esta ley y demás disposiciones aplicables. Estos servicios públicos municipales también se podrán prestar por medio de organismos descentralizados o entidades paramunicipales mayoritarias constituidos conforme lo dispone el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que estarán sujetos alas disposiciones de esta Ley y a quienes se les denominará organismos operadores*.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La palabra deriva del vocablo *“canes”*, que significa *“perros”*, y se aplica a un fenómeno de calor abrasivo. Este evento coincide con un movimiento astronómico, es decir, la aparición en el horizonte de la constelación del Can Mayor (o *“Canícula”*) y su estrella Sirio, *“La abrasadora”*. Antiguamente se creía que dicha estrella sumaba su calor al del Sol, dando lugar al período más cálido y menos lluvioso del año.

Independientemente de estas ideas, el hecho es que, hoy día, la canícula (conocida también como *“sequía intraestival”* o *“veranillo”*) se refiere sencillamente a la temporada más calurosa y seca del año en México y otros países, cuya duración es de aproximadamente 40 días, en el curso de los cuales se llegan a alcanzar 40 grados centígrados a la intemperie, incluso temperaturas que rebasan los 45 centígrados a la sombra.

Este significativo aumento de calor suele ocurrir sobre todo en poblaciones del Centro, Carbonífera y Norte de Coahuila, pero ahora, con motivo del *“cambio climático”*, los termómetros tienden a elevarse más de lo habitual, incluso en asentamientos que tradicionalmente se distinguían por su clima agradable, como Saltillo, localidad a la que por mucho tiempo se le conoció como *“la ciudad del clima ideal”*, pues sus temperaturas casi nunca rebasaban los 28 centígrados.

Este lamentable cambio ha traído consigo un creciente recrudecimiento de los problemas de salud pública, como son: diarrea, náuseas, vómito, baja presión, mareos, deshidratación y rabia, transmitida principalmente por los perros en situación de calle.

Durante ese periodo crítico, que inicia entre el 15 y 20 de julio, también hemos sido testigos de lamentables sucesos derivados de la exposición prolongada a las altas temperaturas, así como a la falta de hidratación y deficiencias en los servicios médicos, tanto públicos, como privados.

Aun cuando dicha temporada no ha llegado, pues apenas inició el verano, los coahuilenses ya sentimos los estragos de los fuertes episodios de calor, lo cual puede significar que la situación se pondrá peor en la canícula que viene, de ahí la urgente necesidad de empezar a prepararnos para evitar graves trastornos en la salud y bienestar general de nuestras familias.

Para este mes de julio, Conagua pronostica una temperatura máxima de 35 a 40 grados Celsius en el noroeste del país, y de 30 a 35 grados Celsius al sur del territorio nacional, Golfo de México y la Península de Yucatán. En agosto, el promedio de temperatura mensual podría estar por arriba de los 35 grados Celsius al noreste del país.

Mientras tanto, México está viviendo una de las sequías más generalizadas e intensas en décadas. Al 15 de abril de 2021, casi el 85% del país enfrenta condiciones de sequía, según alertóhasta la NASA. La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheunbaum, la calificó como *“la peor sequía en 30 años para la ciudad”*, que alberga a unos 9 millones de personas.

Y es que, según el Servicio Meteorológico Nacional de México, el noroeste y el noreste han pasado recientemente de una sequía severa a una extrema. Los analistas agrícolas proyectan que algunos cultivos sufrirán un impacto negativo, como el maíz blanco, en Sinaloa.

Ante este dramático panorama, en Coahuila no podemos quedarnos cruzados de brazos; debemos prepararnos para sortear situaciones extremas, por lo que también exhortamos al sector salud a que difunda de manera más profusa sus recomendaciones para prevenir afecciones provocadas por el calor, en tanto refuerza sus servicios de atención médica.

Es preciso recordar que, acorde con los principios respectivos de nuestra Carta Magna, en la Entidad, *los derechos humanos son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables, irrevocables y exigibles...*(Artículo 7 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila).

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita atentamente a esta H. Diputación Permanente que tramite, con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. Exhórtese atentamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS) y a los organismos municipales operadores del agua de la entidad a que, en función de sus respectivas competencias y posibilidades, y en vista del próximo inicio de la canícula en Coahuila, refuercen sus acciones relativas a asegurar el suficiente suministro de agua potable a la población, en aras de cumplir satisfactoriamente con el derecho humano al agua.**

**SEGUNDO. Solicítese de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado que, con motivo de la intensificación de las altas temperaturas ambientales durante la canícula que está por comenzar, estreche las medidas tendientes a prevenir problemas de salud pública, incluyendo eventuales casos de rabia y, a través de los medios de comunicación convencionales, oriente a la población acerca de cómo cuidar su salud ante los intensos episodios de calor.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 01 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las diputadas Luz Natalia Virgil Orona, Mayra Lucila Valdés Gonzáles y el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Fiscal General del Estado para que, conforme a sus atribuciones y a lo dispuesto en la legislación penal, inicie de inmediato las investigaciones correspondientes para procesar en Coahuila al ex gobernador del Estado, Jorge Juan Torres López por los delitos que le resulten aplicables y; asimismo, que, en coordinación con la Fiscalía General de la República, se proceda a realizar las acciones conducentes para recuperar los bienes y recursos financieros que le fueron incautados en Estados Unidos; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Podemos tomar diversas fechas para tratar de establecer desde cuándo se investigaba a Jorge Torres en Estados Unidos junto a Javier Villarreal, ambas causas vinculadas. Pero, para estar todos de acuerdo, partiremos de cuando el gobierno de Estados Unidos hizo formales los cargos contra el ex gobernador: 27 de noviembre de 2013. Las autoridades del vecino país dieron a conocer que solicitaban que Torres López fuese detenido con fines de extradición en México o en cualquier otra parte del mundo para enfrentar cargos, entre otros delitos, por lavado de dinero y fraude bancario. Se leía en las notas periodísticas de entonces, y sólo por hacer una mera referencia:

“… Los cargos derivan de las transferencias realizadas por ambos ex funcionarios (Javier Villarreal y Jorge Torres) a bancos de Texas en 2008, que fueron utilizados como puente para depositar poco más de 5 millones de dólares en cuentas de dos bancos de las Bermudas.

"Torres López diseñó un esquema para defraudar a JP Morgan Chase Bank", se lee en la acusación de un gran jurado federal.

"Torres López mintió sobre la fuente de ingresos en relación con los movimientos de dinero desde México hacia Estados Unidos".

En el documento se agrega que el ex Gobernador transfirió 2.5 millones de dólares a su cuenta de JP Morgan Chase en Texas en febrero de 2008…” Fin de la cita textual.

Ya desde entonces, el gobierno de Coahuila, por lógica elemental, debió actuar de oficio y abrir investigaciones contra Torres López, y acercarse a las autoridades texanas para hacerse de toda la información del caso.

Igualmente, debieron las autoridades locales investigar los ingresos, fortuna, negocios y operaciones financieras de este personaje en Coahuila y en México, a fin de, acreditados los delitos correspondientes, buscar recuperar el dinero y los bienes obtenidos por el ex gobernador de forma ilegal, además de procesarlo por delitos como Enriquecimiento Ilícito y Peculado, conforme a lo dispuesto por el Código Penal de Coahuila vigente en el año 2013 y, de acuerdo al Código de Procedimientos Penales de la entidad que aún se aplicaba entonces.

¡ Pero no, nada de eso sucedió¡ Antes bien, las autoridades locales se encargaron por todos los medios de hacer dos cosas: Negar cualquier responsabilidad de Jorge Torres en relación al erario coahuilense y en la comisión de delitos cometidos durante su encomienda como servidor público en diversos cargos en la entidad; y, además, absolverlo de forma reiterada con argumentos por demás increíbles y absurdos, expresados por el Poder Ejecutivo, y por el entonces Procurador General de Justicia, Homero Ramos Gloria.

Los grupos parlamentarios del PAN en las legislaturas LIX, LX y LXI presentaron más de 40 proposiciones con puntos de acuerdo sobre el particular; solicitando, entre otras cosas:

I.- Que la Fiscalía local solicitara por medio de los canales diplomáticos toda la información del caso a las autoridades texanas.

II. Que se abrieran las investigaciones conducentes en el Estado.

III.- Que se le investigara por enriquecimiento ilícito. Y;

IV.- Que se iniciara el proceso para recuperar el dinero y los bienes que obtuvo de manera ilegal.

Todas las proposiciones votadas en contra unas, y otras enviadas a comisión para ser congeladas.

27 de noviembre de 2013, a la fecha son casi ocho años de la más absoluta impunidad; de las autoridades locales volteando para otro lado. Los norteamericanos señalaron desde el primer día que Torres había realizado operaciones ilegales con recursos públicos de Coahuila, se demostró así en las constancias de los expedientes que de forma parcial liberaron a la opinión pública; y sin embargo acá, las autoridades locales negaban todo.

El 06 de febrero de 2019, el gobernador del estado, confirmó lo que se dijo desde 2013:

<https://www.milenio.com/estados/en-coahuila-no-hay-procedimiento-en-contra-de-jorge-torres>

“…Coahuila no tiene nada contra Jorge Torres, y que nadie les ha pedido colaboración.”

El 28 de junio de 2014, el entonces Procurador General de Justicia del Estado de Coahuila, Homero Ramos Gloria, afirmó que se investigaban las finanzas de Jorge Torres en base a las acusaciones en Estados Unidos, pero, en realidad no hacían absolutamente nada, y se presentaron contradicciones entre el ex procurador y el gobierno del estado, que se aclararon años después de la siguiente manera en una nota del día 03 de noviembre de 2019: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1637555.exgobernador-jorge-torres-esta-libre-de-cargos-en-coahuila.html>

“El exgobernador de Coahuila, Jorge Torres, quien es investigado por las autoridades de Estados Unidos, está libre de cargos en Coahuila, pues ya se ha indicado que su riqueza es parte de una herencia familiar.

La Investigación que se realizó en Coahuila, deriva de una denuncia interpuesta por el mismo Gobierno del Estado en octubre del 2013 y la entonces Procuraduría, que estaba a cargo de Homero Ramos Gloria, indicó que Torres había recibido una donación de su padre por 3 millones de dólares.”

Torres López, exonerado desde 2014 por el ex procurador, hoy magistrado del Poder Judicial del Estado, afirmando que su fortuna era producto de una herencia.

Jorge Torres ha sido condenado en Estados Unidos a 36 meses de prisión por lavado de dinero, una condena corta, producto de su testimonio para esclarecer el caso ante las autoridades norteamericanas, y declarar a su vez contra otros coahuilenses como Javier Villarreal y socios.

Y, ante la presión mediática y la innegable verdad, el Fiscal General del Estado, Gerardo Márquez, sale a declarar que se procederá a tratar de recuperar el dinero de Torres en Estados Unidos. Sin duda, un gris y débil intento por curarse en salud; cuando en realidad es mucho más lo que hay que hacer en el caso de Torres López, el Fiscal Márquez dice que es inviable procesarlo por los mismos delitos que en Estados Unidos, y tiene razón, pero hay otros que se tipifican de acuerdo al Código Penal que estaba vigente en 2013; como: Peculado, Enriquecimiento Ilícito, Negociación Ilícita, Tráfico y Uso de Influencias.

Otra cosa que omite el Fiscal Márquez en sus declaraciones es el hecho de que Torres López no actúo solo y en realidad se deben abrir carpetas de investigación contra todos sus socios y aliados en México.

Coahuila y los coahuilenses demandan justicia y no simulaciones, Jorge Torres debe ser investigado y procesado por todos los delitos que cometió en Coahuila, al igual que todos los servidores públicos y empresarios que se confabularon con él para delinquir.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - Esta H. Diputación Permanente envía un atento exhorto la Fiscal General del Estado para que, conforme a sus atribuciones y a lo dispuesto en la legislación penal, inicie de inmediato las investigaciones correspondientes para procesar en Coahuila al ex gobernador del Estado, Jorge Juan Torres López, por los delitos que le resulten aplicables y; asimismo, que, en coordinación con la Fiscalía General de la República, se proceda a realizar las acciones conducentes para recuperar los bienes y recursos financieros que le fueron incautados en Estados Unidos.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de julio de 2021

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N. “CARLOS PAEZ FALCON”**

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE FOMENTAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN A SU ALCANCE Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE “UNA CULTURA VIAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA POBLACIÓN”, LO ANTERIOR TRAS LAS CIFRAS OFICIALES QUE SE PUBLICARON EN LA MÁS RECIENTE ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN MÉXICO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los resultados de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas en 2019, se reportaron 362 mil 586 accidentes a nivel nacional, de los cuales 293 mil 782 registraron solo daños materiales.

En 65 mil 154 se identificaron víctimas heridas y los 3 mil 650 accidentes restantes correspondieron a eventos con al menos una persona fallecida en el lugar del accidente.

Durante 2019, uno de cada 100 eventos de tránsito correspondió a accidentes fatales, en tanto que 18 de cada 100 fueron accidentes no fatales.

Jalisco, Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Ciudad de México, Nuevo León, Guanajuato y Sonora son las entidades del país que concentraron el 48.5% de las muertes por accidentes de tránsito registrados en el lugar del accidente.

Por otra parte, las entidades que concentran el mayor número de víctimas heridas son Chihuahua, Guanajuato, Sinaloa, Nuevo León, Jalisco; Coahuila, Veracruz, México, Michoacán y Yucatán, las cuales en conjunto participan con aproximadamente 60% de los heridos en accidentes de tránsito ocurridos en las zonas urbanas del país.

En ese sentido Coahuila registró alrededor de 4 mil 664 víctimas heridas durante los accidentes en el 2019. Sexto lugar nacional

El tipo de accidente con mayor número de víctimas muertas en el lugar del evento fue la colisión con peatón, es decir atropellamiento, seguido por colisión con vehículo automotor y, en tercer lugar, colisión con motocicleta.

El 89 % de las muertes ocasionadas en un accidente de tránsito fue por culpa del conductor del vehículo.

Es durante el fin de semana que se presentan la mayor cantidad de las víctimas mortales.

En cuanto al costo a nivel nacional la cifra llega a los 150 mil millones de pesos anualmente, casi un 1.3 por ciento de PIB.

En ese sentido la cultura vial representa una gran herramienta para que disminuyan este tipo de eventos que como vemos trae consigo consecuencias personales, materiales o económicas.

No existe en nuestras ciudades una cultura en el manejo y conducción de automóviles, ni tenemos conciencia de la responsabilidad que conlleva, tenemos poco respeto al peatón, al motociclista y al ciclista.

Vemos con frecuencia a gente que va distraída con su celular al momento de conducir, observamos a menores de edad por la ventanilla posterior sacando la cabeza, los observamos sin ningún tipo de seguridad al interior del vehículo, las personas que ocupan los asientos posteriores al vehículo la mayoría de las veces no cuentan con cinturones de seguridad activados y peor aún vemos que solo en casos muy evidentes la autoridad aplica el reglamento de tránsito, que por cierto tampoco tenemos la precaución de leerlo menos de aprenderlo.

Pero lo más preocupante es que no existe un programa, una campaña publicitaria en medios o en redes que promueva y haga conciencia de estos temas, aprendemos a conducir por medio de un familiar, un amigo y solo nos enseña lo básico casi como movimiento mecánico, para trasladarnos de un lugar a otro.

Existe poca cultura vial entre la comunidad, desconocen las reglas los motociclistas, los ciclistas conducen de un lugar a otro, por donde pueden y por donde quieren.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve las “campañas de sensibilización de la población para una cultura vial, en la cual se destaca una función esencial en el apoyo a la observancia de las leyes, aumentando la toma de conciencia sobre los riesgos y las sanciones asociadas al quebrantamiento de la ley”.

Por eso y debido al grave riesgo a la salud pública que representa la seguridad vial, es necesario promover y gestionar estudios e investigaciones serias que promuevan soluciones a este problema.

Es por ello que el día de hoy exhortamos a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para que consideren en las medidas de sus posibilidades y respetando su soberanía municipal, desarrollen programas o campañas de concientización, de educación vial, de crear una cultura de la prevención, a fin de evitar que se sigan perdiendo vidas, lesionando personas y ocasionando daños graves a la salud de la población, con estos eventos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE FOMENTAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN A SU ALCANCE Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONSIDERE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE “UNA CULTURA VIAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA POBLACIÓN”, LO ANTERIOR TRAS LAS CIFRAS OFICIALES QUE SE PUBLICARON EN LA MÁS RECIENTE ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN MÉXICO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Julio de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE** **EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DESTINAR RECURSO AL SECTOR SALUD Y SE ATIENDAN DE MANERA URGENTE LOS SERVICIOS PRESTADOS A DERECHOHABIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL ISSSTE EN SALTILLO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV y 45 fracción IV del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El acceso a la salud, la asistencia medica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales para el bienestar son un derecho irrenunciable de las y los trabajadores, así como de los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno.

Este derecho se cumplió por décadas a través de un conjunto de instituciones de seguridad social, cuya misión principal fue mejorar la calidad de vida de la población.

Ahora, México es impensable sin sus instituciones públicas de salud y seguridad social; por ello, la tarea del legislador debe ser robustecer los servicios y beneficios que ofrecen y prepararlas para los desafíos del futuro. También es nuestra tarea recoger las inquietudes de sus beneficiarios y proponer la mejoría de sus servicios.

Una de estas nobles instituciones, que junto con el IMSS constituyen el sistema público de seguridad social mexicano erigido al amparo de nuestra Constitución Política, es el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), organismo creado por decreto de Ley en el año de 1959.

La Ley del ISSSTE, cuyos antecedentes mas importantes fueron la Ley de Pensiones Civiles de 1925 y el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión de 1938, pretendía "otorgar una protección integral a los servidores públicos y a sus familias, no solo durante el tiempo en que prestaran sus servicios, sino sobretodo cuando por edad, tiempo de trabajo, separación del cargo, invalidez, vejez o muerte requirieran mas de un sistema tutelar.

La ley contenía, desde aquella época, un conjunto de beneficios a favor del trabajador, mediante los cuales se materializaban las garantías sociales que la Constitución consagra.

Lamentablemente, el ISSSTE no escapa al deterioro que sufren las instituciones públicas de seguridad social durante los últimos años. La restricción del presupuesto, la caída del salario real y del empleo público, llevaron a esta institución a ver minada su capacidad de respuesta, y declinar la calidad y oportunidad de sus servicios.

Asimismo, condujeron a poner en riesgo la viabilidad financiera de los distintos ramos de aseguramiento, no obstante que por ley, el Estado debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones del instituto.

En Coahuila, de acuerdo al Anuario Estadístico 2020, existe un total de 389,452 (trecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos) personas derechohabientes de este organismo, de las cuales 87,035 son trabajadores activos, 31,686 son pensionados y 270,731 son familiares de estos dos grupos.[[1]](#footnote-1)

Nuestra entidad cuenta con 27 unidades médicas del ISSSTE, distribuidas en las diferentes regiones y municipios, de las cuales 19 son de atención de primer nivel y 8 de segundo nivel.[[2]](#footnote-2) En el caso particular de Saltillo, el Hospital tiene una población de derechohabientes de 92,237, que representa al 23.5 por ciento del total que existe en Coahuila, siendo al efecto la segunda unidad con mayor atención a la población, solo después del Hospital de Torreón.

Esta es la dimensión y relevancia de la institución en la capital del Estado. Miles de coahuilenses y sus familias dependen de esta para garantizar su derecho a la salud, por lo que contar con el equipo, el personal y los insumos medicos necesarios es una cuestión fundamental.

De acuerdo con la ley, en caso de enfermedad, los trabajadores, pensionados y sus familias, tienen derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad.

Pero todo procedimiento de atención de cualquier enfermedad debe descansar en criterios de prevención y diagnóstico, por lo que su tratamiento no puede llevarse a cabo sin estudios y análisis médicos. Estos son fundamentales y son la base para una terapia eficaz.[[3]](#footnote-3)

De ahí que resulte alarmante lo dado a conocer hace unos días por medios de comunicación local, que documentaban la incapacidad que atravesaba el Hospital General de Alta Especialidad del ISSSTE en Saltillo para practicar los estudios médicos más elementales a pacientes de consulta interna y externa.[[4]](#footnote-4)

De acuerdo con pacientes de la clínica, el nosocomio no cuenta con equipos para chequeos de gabinete como electrocardiogramas y los estudios de laboratorio deben practicarlos por fuera, viéndose imposibilitados para realizarlos por falta de recurso.

Ahora bien, según el presupuesto público federal identificado para el Estado de Coahuila, en el periodo 2020 se designó una cantidad de 16.22 mil millones de pesos para todos los programas con proyectos de inversión para el ISSSTE, en el que se incluía la ampliación y remodelación de Unidades de Medicina Familiar.[[5]](#footnote-5) Para el actual periodo 2021 se asignaron 4.5 mil millones de pesos para programas y proyectos de inversión a este organismo.[[6]](#footnote-6)

Este importante recorte, de más del 72 por ciento, sin duda se presenta como un obstáculo para continuar ampliando y mejorando la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar que presta esta instancia a los coahuilenses.

La falta de medicinas, materiales y suministros médicos, y de laboratorio, quedan también al descubierto al analizar la información presupuestaria asignada al ISSSTE en Coahuila en los últimos años.[[7]](#footnote-7) De acuerdo a los Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación, el eje correspondiente a materiales, accesorios y suministros médicos sufrió una reducción de más de un millón de pesos, durante el periodo de 2019 a 2021. Lo mismo sucede con los materiales, accesorios y suministros de laboratorio, que prácticamente no han tenido incremento en los últimos años.

Para el Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, la salud es prioridad, por lo cual en este tiempo de contingencia ha trabajado en mancuerna con las autoridades federales, como es el caso del IMSS, para evitar la saturación hospitalaria, echando mano de la reconversión de clínicas y unidades médicas en distintos puntos del Estado.[[8]](#footnote-8)

Hoy, queremos hacer un llamado desde esta tribuna al Gobierno Federal, para que en el uso de sus facultades realice una redistribución del gasto público, a fin de orientarlo hacia el sector salud para que se cuente con mayores recursos y se presten debidamente los servicios en favor de los coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un respetuosamente un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a fin de que se realicen las acciones y ajustes administrativos necesarios para destinar recurso al sector salud y se atiendan de manera urgente los servicios prestados a derechohabientes del Hospital General de Alta Especialidad del ISSSTE en Saltillo.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021.**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, POLICÍA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA Y TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones.

No existe acceso a la justicia cuando, por motivos económicos, sociales o políticos, las personas son discriminadas por la ley y los sistemas de justicia. En la práctica, el acceso a la justicia se refiere a que debe garantizarse la igualdad de condiciones para que las personas puedan acudir a las instancias correspondientes y solicitar las protecciones y remedios de manera efectiva.

En Ramos Arizpe, vemos vulnerado este contexto ¿Cómo poder decir que existe acceso a la justicia si para llegar a la primera línea de auxilio existen calles como estas? Inseguras, en terracería, no aptas para el peatón.

¿Cómo atravesaría una persona con muletas o silla de ruedas estos perímetros?

Es prácticamente imposible.



En este punto queda muy claro cómo una vez más, la importancia del peatón en el tema de movilidad es algo imperante para el crecimiento de las ciudades; pues el no tener las vialidades correctas cercanas a edificios de primera línea de auxilio es un total descuido y falta de interés por parte del Gobierno hacia sus ciudadanos.

Cualquiera debe poder llegar dignamente a las oficinas de estos edificios, sin tener que poner en riesgo su integridad, su seguridad y hasta su salud, pues que quienes más requieren de estos servicios son las personas que pertenecen a grupos vulnerables, personas consideradas adultos mayores, discapacitados o en extrema pobreza, por mencionar algunos.

Se debe garantizar que las personas puedan acudir ante las autoridades a reclamar que se protejan sus derechos, o bien se les brinde atención sin obstaculizarlo, hay que empatizar con quienes recorren estas calles en situaciones de emergencia buscando ayuda o auxilio por parte de las autoridades, debemos facilitarles el camino, no llenarlo de piedras, literalmente.

Pasemos del discurso a la práctica y hagamos efectivo este derecho que demandan y les pertenece a todos los Ramos arizpenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVÍE EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, POLICÍA MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA Y TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS DE LA FISCALIA GENERAL DE ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 1 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, LLEVE A CABO UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES “JUNTOS POR LA PAZ”, FORTALECIENDO CON ELLO, SU IMPLEMENTACIÓN.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Las drogas, según la Organización Mundial de la Salud, es toda sustancia terapéutica o no que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración produce una alteración de algún modo del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, de acuerdo con el tipo de sustancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo.[[9]](#footnote-9)

Estas, por su incidencia y las graves consecuencias que traen para la salud, se consideran como un problema social, pues interfieren en la relación con la familia, el trabajo, el entorno, además de que pueden llegar a comprometer seriamente el proceso de aprendizaje, especialmente en el caso de los jóvenes y adolescentes.

Si bien es cierto, existen factores que elevan el riesgo de consumo de drogas, entre ellos se encuentran la fácil accesibilidad a muchas sustancias, así como factores de predisposición, problemas familiares y problemas o trastornos psicológicos. Además, que entre adolescentes y jóvenes lo que aumenta la probabilidad de que consuman drogas, tiene que ver además, con el hecho de que se encuentran en una etapa de desarrollo físico, emocional, psicológico y sociológico.[[10]](#footnote-10)

En nuestro estado, las 4 drogas más habituales por las que consumidores requieren y/o solicitan rehabilitación en los Centros de Integración Juvenil (CIJ), son el tabaco, alcohol, marihuana y cristal, siendo esta última la más dañina pues desarrolla una dependencia grande y deterioro físico en las y los jóvenes, dejan de dormir por las noches, tienen alteraciones del sueño, no comen y bajan de peso, además de presentar daños muy visibles en su dentadura y volverse violentos. [[11]](#footnote-11)

Coahuila trabaja y avanza en el Modelo de Prevención y Atención de Adicciones “Por un Coahuila en Paz”, con el objetivo de prevenir y atender casos de adicciones entre la población infantil y juvenil de Coahuila, en este modelo participan dependencias instituciones de los tres órdenes de Gobierno, como organismos de los sectores educativos y salud bajo la coordinación de la Dirección de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, este brinda atención básica a las y los alumnos de manera focalizada, involucra también a los padres de familia en la detección de casos de adicciones; así de igual de manera busca fortalecer actividades deportivas, recreativas y culturales. [[12]](#footnote-12)

Por otro lado, mediante el DIF Coahuila, se trabaja a través del programa Joven con- sentido, prevención contra adicciones, Impulsar actividades de prevención de riesgos psicosociales, como las adicciones, cuyo principal objetivo es promover e implementar acciones para elevar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias que favorezcan su desarrollo personal, por medio de conductas saludables que generan una vida con propósito y así abatir los problemas de salud pública relacionados con el uso, abuso y con el consumo de sustancias que causan adicción. [[13]](#footnote-13)

De esta manera en nuestro estado, se trabaja continuamente por la salud integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y se busca generar las herramientas que les permitan tomar decisiones acertadas referente al tema de las adicciones.

A nivel federal en el año 2019, se presentó la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”, que en su componente salud, parte del eje del reconocimiento de que las adicciones son un problema de salud pública, bienestar social y de derechos humanos, enfocado en la prevención y reducción del uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y jóvenes, con un enfoque de género, inclusión y reconstrucción del tejido social.

Para el presidente Andrés Manuel López Obrador, el objetivo de este tipo de estrategias es hacer conciencia sobre el acompañamiento emocional, de respeto y de afecto hacia los jóvenes, para que tengan un desarrollo pleno y no caigan en las adicciones, “porque traen consigo trastornos emocionales y depresión”.

Esta tiene a su vez dos componentes, las acciones que realiza el gobierno para disminuir los factores de riesgo y la construcción de factores de protección, para que con ello, se atienda la salud emocional y mental de la población, así como brindar atención, orientación o rehabilitación a personas usuarias de drogas.

Al mismo tiempo, bajo el lema de Juntos por la Paz, la estrategia busca una convocatoria social para construir una cultura para la paz y propiciar la regeneración de la comunidad, a través de los clubes por la paz que impulsarán actividades culturales, deportivas, artísticas, de información y orientación. [[14]](#footnote-14)

Por desgracia, esta estrategia no ha tenido los resultados esperados, -al menos en su primera etapa-, así lo reconoció en una conferencia mañanera del año pasado, el primer mandatario del país, en esa primera etapa se proponía la prevención, acercamiento de los padres y concientización, la cual no obtuvo el efecto deseado por el gobierno federal.

Por ello, es importante reforzar la difusión de tipo de estrategias, para poder trabajar coordinadamente con las dependencias correspondientes como lo son la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Seguridad Pública para lograr mejores resultados.

Asimismo, se vuelve vital, informar a la sociedad sobre el efecto del consumo de sustancias y los desordenes emocionales que generan, para que con ello las personas adictas sean vistas como parte de la sociedad en lugar de que sean excluidas o discriminadas y así puedan recibir lo más pronto posible la atención interdisciplinaria necesaria.

Nuestro objetivo es proporcionar un ambiente sano para que nuestros jóvenes puedan vivir una vida plena, por lo que creemos que la prevención y la información que pongamos a su alcance, serán la clave para que disfruten de la vida con mayor conciencia y mejor salud mental, alejados de las drogas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD, LLEVE A CABO UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES “JUNTOS POR LA PAZ”, FORTALECIENDO CON ELLO, SU IMPLEMENTACIÓN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 01 de julio de 2021**

**DIP. MARÍA BARBARÁ CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO CON TOTAL APEGO A LA LEY RESPECTO A LOS CASOS DE FILTRACIÓN DE FOTOS ÍNTIMAS DENUNCIADO EN REDES SOCIALES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Desde hace casi 10 años; para ser puntuales, desde el mes de agosto de 2011, la cuenta @115\_alexis packs Saltillo / Ramos, opera a través de la red social Twitter, y la descripciónde la cuenta, sobre el contenido vertido en ella es el siguiente: “intercambios de packs de saltillo y Ramos solo DM (mensajes directos) todo anónimo para aceptarte manda un aporte”.

Esta cuenta existe, y vulnera día a día a las mujeres que se encuentran expuestas mediante fotografías íntimas, claramente sin consentimiento, y peor, no sabemos si todas son mayores de edad.

Resulta increíble, que la cuenta tenga casi una década operando, y la policía cibernética no haya actuado todavía.

Esta semana, salió a relucir en medios informativos[[15]](#footnote-15) el caso de dos mujeres, quienes relatan cómo ex parejas filtran fotos que en algún momento se compartieron cuando tenían una relación sexo afectiva, misma que, estaría de más juzgar pues las mujeres son libres de ejercer su sexualidad con responsabilidad , es completamente normal, ¿Cuál fue el error? Creer que su pareja contaba con los mismos valores hacia la intimidad de pareja.

A pesar que nuestras leyes protegen a las víctimas que son expuestas por medio de fotografías o videos sin su consentimiento, queda muy claro que falta muchísimo trabajo por hacer, es decir ¿Por qué en casi 10 años esta cuenta sigue activa? ¿Qué acciones está realizando la policía cibernética contra estas cuentas? Ah, porque claro, no es la única.

En esta misma red social, Twitter, encontramos al menos otras 4[[16]](#footnote-16) cuentas de “Packs Saltillo”, donde la dinámica es la misma “Aportes al DM para aceptar Solicitud de Seguimiento. Todos los aportes serán publicados. SI NO APORTAS NO ACEPTO, SOLO MATERIAL DE CHICAS SALTILLENSES”

Esto lo encuentra cualquiera en la red ¿Cómo podemos palpar el trabajo de la policía cibernética si estas cuentas nos muestran con descaro que llevan ahí años cometiendo un delito?

La intimidad de las mujeres debe protegerse, no sigamos permitiendo que esta sea violentada, menos de una forma tan pública y descarada, y claro que se persigan estos delitos con apego a la ley, la ley ya está, pero necesitamos que sea aplicada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO CON TOTAL APEGO A LA LEY, RESPECTO A LOS CASOS DE FILTRACIÓN DE FOTOS ÍNTIMAS DENUNCIADO EN REDES SOCIALES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, julio 1 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, GARANTICE DE MANERA INMEDIATA LA DISTRIBUCIÓN Y EL ABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS INFANTILES**.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Compañeras y compañeros, miles de voces se han alzado estos últimos días, en reclamo de una justa y urgente demanda: la renuncia del epidemiologo Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López Gatell. Ello en consecuencia de las desacertadas e insensibles declaraciones que realizó, calificando las denuncias por falta de medicamentos oncológicos infantiles como una "narrativa golpista" y "una guerra psicológica" tendiente a crear una revuelta contra el gobierno federal.[[17]](#footnote-17)

Al margen de estas reprochables manifestaciones en voz de un funcionario cuya investidura legal y pública, lo obligarían a salvaguardar la salud de todas y todos los habitantes, vuelve a quedar en el centro de las noticias la preocupante crisis que vive el sistema de salud mexicano, debido a la escases de los medicamentos necesarios para hacer frente a una de las más crueles enfermedades, como lo es el cáncer.

Esto resulta todavía más alarmante, en razón a que quienes dirigen la política sanitaria en el país se rehusan a reconocerla. Y es que esta idea de negar la escasez ha sido una permanente que viene desde lo más alto del Ejecutivo Federal.

En materia de desabasto de medicamentos para instituciones del sector público, el gobierno ha cambiado reiteradamente sus declaraciones públicas buscando apartar su responsabilidad, pasando desde culpar a gobiernos pasados de acaparamiento, acciones de sabotaje por farmacéuticas, influyentismo y, ahora, alegan se trata de una mentira con tintes golpistas.[[18]](#footnote-18)

No fue sino hasta julio del pasado año, después de innumerables denuncias provenientes de padres de familia y directivos de hospitales, que el Presidente López Obrador al fin reconoció esta situación y afirmó que las compras se harían en el extranjero. Sin embargo, a más de un año, todavía no se adquieren los medicamentos que necesitan las niñas y niños con cáncer.

De acuerdo con el informe denominado “Mapeo del desabasto de medicamentos en México”, correspondiente al primer cuatrimestre de 2021, que realizó la organización Cero Desabasto, desde febrero de 2019 y hasta el 30 de abril pasado, se registran 4,504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones públicas del sector salud de todo el país.[[19]](#footnote-19)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es la institución que concentra el mayor número de reportes por desabasto, con el 43 por ciento, seguida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 28 por ciento y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el 21 por ciento.

Señor Presidente, esta crisis es muy real. Las niñas y niños afectados sufren día a día la dolorosa realidad de luchar contra el cáncer sin los medicamentos e insumos para hacer frente a esta batalla, que deberiamos de pelear mano a mano con ellos.

José Cruz Díaz, padre de Azul, de cuatro años, cuenta que hace un año le diagnosticaron a la niña tumor de Wilms con metástasis en los pulmones. Él asegura que desde hace meses comenzaron a escasear los medicamentos y señala:

*“A veces no hay vincristina, que les cuesta alrededor de 2 mil 500 pesos, o el filgrastim, de mil 500 pesos, y el más caro que han tenido que adquirir, en 7 mil 500 pesos cada caja, es el candesartán”.*

Para completar el costo de los medicamentos organizan rifas. Él aseguró que no tiene intereses políticos, que incluso antes de las elecciones iban a ofrecer una rueda de prensa junto a otros padres frente al nosocomio, en donde se atiende a 120 niños con cáncer, pero evitaron hacerlo porque no querían que el tema se politizara o fuera usado para beneficiar a algún partido político.

Yessica Salazar, madre de la pequeña Regina, diagnosticada en 2019 con leucemia linfoblástica aguda, cuenta que han faltado hasta cinco medicamentos e insumos como agujas para cateter y declara:

*"Lo que estamos viviendo es real. Es algo bien triste que el gobierno a estas alturas crea que es algo irrelevante".*

Graciela Martínez Mares relata que es entendible que a veces no haya fármacos como revolade, que cuesta más de 12 mil pesos por caja, pero le parece increíble que a su hijo Ángel, quién padece cáncer testicular, no le quitaran un catéter y se lo dejaran siete días porque no había material para esterilizar.

Omar Enrique Hernández, representante de la asociación de padres de familia de niños enfermos, pidió enfocarse en el problema principal, que es la falta de medicamento y expresa:

*"No queremos desviar el tema. Estamos enfocados en que queremos una contestación de qué sucedió con el medicamento que se prometió que iba a llegar el 26 de junio".[[20]](#footnote-20)*

Por todo ello, es urgente que el Titular del gobierno federal y quienes laboran en la función de salud pública, dejen de lado sus interéses políticos y cualquier enfrentamiento partidista que a nivel personal tengan, asumiendo la obligación que tienen de garantizar la salud a todas y todos los mexicanos, en especial a nuestros niños.

Para el caso de Coahuila, el Gobernador Miguel Ángel Riqulme Solís tomará cartas en el asunto: hay 14 casos de familias con hijos que padecen cáncer y que no son atendidos por la Federación, estas familias, que dejaron de recibir medicamentos, solicitaron ayuda y serán atendidos por el Estado.[[21]](#footnote-21)

Ante esta situación, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional, hacemos un atento llamado al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud garantice el derecho constitucional a la salud y que no se interrumpan los tratamientos oncológicos debido al desabasto de medicamentos e insumos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se envíe un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, garantice de manera inmediata la distribución y el abasto de medicamentos oncológicos infantiles.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1º de julio de 2021**

**DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, REGULEN EN SUS REGLAMENTOS INTERIORES O CONDICIONES DE TRABAJO, LICENCIAS DE PATERNIDAD POR AL MENOS A 10 DIAS COMO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA EN LOS MUNICIPIOS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**,solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Coahuila es un estado de avances importantes en materia de acceso a la igualdad entre mujeres y hombres, y un gran ejemplo en legislar con perspectiva de género incluyente, es decir que siempre se encuentra a la vanguardia en revisar qué hace falta para trabajar en igualdad de condiciones.

Al celebrarse en el mes de junio el día del padre, es de mencionar que en nuestra entidad contamos con la Ley de Paternidad Responsable para el Estado de Coahuila, que tiene por objeto garantizar a las niñas, niños y adolescentes, el derecho a contar con el nombre y los apellidos que les correspondan conforme al padre y la madre, así como a ser inscritos en el Registro Civil, previendo los requisitos para la investigación de la paternidad y maternidad de conformidad con el interés superior de la niñez y adolescencia en los términos que establecen las leyes. Asimismo, tiene como propósito promover la paternidad responsable en el Estado y garantizar a las niñas, niños y adolescentes los derechos que de ello deriven.[[22]](#footnote-22)

Como acción afirmativa, este ordenamiento contempla en su artículo 17 que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, impulsarán las medidas que se estimen necesarias para propiciar la participación y el acompañamiento de sus trabajadores durante el proceso de gestación, parto y postparto, que lleve la mujer por el nacimiento de su hija o hijo.

Esto guarda estrecha relación a lo previsto por el artículo 1º constitucional, que dispone que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

En ese orden, entre los tratados internacionales en los que México ha ratificado su participación se encuentra la Convención Americana sobre Derechos Humanos, misma que en su artículo 17 menciona la protección a la familia: “Los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio”.[[23]](#footnote-23)

De igual forma, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, establece en su artículo 5 que los Estados miembros tomarán medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y prácticas consuetudinarias, que estén basados en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; y en su artículo 11 señala la obligación de propiciar las condiciones necesarias para que los padres combinen las obligaciones familiares con las exigencias del empleo.[[24]](#footnote-24)

Es por ello fundamental que, en cada uno de los municipios de nuestro Estado, se fomente la paternidad responsable, permitiendo conocer a sus trabajadores que cuentan con una licencia de paternidad por nacimiento de un bebé o adopción de un infante, de 5 días como mínimo de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (art. 132, fracción XXVII Bis).

En el caso de Coahuila, la Ley de Paternidad Responsable, en armonía con lo dispuesto por el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, concede 10 días de licencia de paternidad, lo que aporta resultados positivos, por ejemplo:

* Impulsa a la igualdad de género.
* Aporta a la corresponsabilidad familiar.
* Ser referente en inclusión de políticas públicas que impulsen en la erradicación de roles cotidianamente asignados, en los que los hombres solo son proveedores, sino al contrario que ejerzan una paternidad responsable.

Sin embargo, se debe de considerar de acuerdo a las posibilidades que como mínimo se cumpla con este tiempo en los reglamentos o condiciones de trabajo de los trabajadores de la Administración Pública Municipal y que como acción afirmativa se fomentaría el ejercer una paternidad responsable, que impulsaría la igualdad de género y apoyaría a la corresponsabilidad familiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.– SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, REGULEN EN SUS REGLAMENTOS INTERIORES O CONDICIONES DE TRABAJO, LICENCIAS DE PATERNIDAD POR AL MENOS 10 DIAS COMO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA EN LOS MUNICIPIOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de julio de 2021**

|  |
| --- |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA** |  | **DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA** |
| **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |  |  |
|  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA; ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOTAR DE UN MAYOR PRESUPUESTO A ESTE ORGANISMO, PARA QUE EL MISMO PUEDA ATENDER CABALMENTE SUS RESPONSABILIDADES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La pandemia generada por el Covid-19 nos ha aleccionado con la importancia que deben sostener las instituciones de salud de todo gobierno, así como lo crucial que es el diseño estratégico de políticas públicas en esta área para cualquier agenda legislativa.

Ahora bien, alejándonos un poco del contexto de la pandemia; el derecho que tiene toda persona a la protección de su salud según el artículo cuarto constitucional, no se ha visto garantizado en los últimos años. Esto debido a la escasez de medicamentos que invade actualmente a todas las instituciones de salud públicas y privadas en el país.

Ejemplo de lo anterior es la realidad en la capital de nuestro Estado, ya que actualmente cruzamos por un panorama de incertidumbre reflejo del endeudamiento que tiene desde 2019 el Instituto de Salud para el Bienestar con las instituciones privadas en la región; particularmente con el sector farmacéutico[[25]](#footnote-25).

Tal es el caso que a nivel local, solo por mencionar algunos de los medicamentos de los que más escases se reporta, tenemos aquellos destinados al control de enfermedades como la presión y diabetes; lo anterior sin restar el hecho de que en 2020, según la *Estadística de Defunciones Registradas* elaborada por el INEGI[[26]](#footnote-26): en México las enfermedades del corazón y la diabetes ocuparon el primer lugar y tercer lugar en causas de muerte en el país.

En este orden de ideas, a nivel nacional la problemática es igual de grave. Así lo manifestó Rafael Gual, director de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA)[[27]](#footnote-27), quien además señalo, que el endeudamiento que se tiene de 3 millones de pesos con este sector ya pone en aprietos a algunos laboratorios; y con ello, a miles de familias también.

Cualquiera pensaría que lo antes expuesto sería suficiente para que las prioridades en la agenda pública del Gobierno Federal fueran diferentes y estuvieran claramente definidas, pero lamentablemente, vemos que no es así; por el contrario, resultan sorprendentes los datos que arroja una investigación elaborada en fechas recientes por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)[[28]](#footnote-28) al respecto.

Según esta asociación civil: en 2021 el gasto per cápita del INSABI hasta la fecha, alcanza apenas los 2 mil 911 pesos, mientras que el de otros organismos como PEMEX, alcanzan los 29 mil 803 pesos, es decir, casi 10 veces lo mismo. En este mismo sentido, otros indicadores en este estudio señalan que mientras que la población objetivo del INSABI es de 68.1 millones de personas, PEMEX tiene apenas 588 mil 580 afiliados.

Si bien las cifras anteriormente mencionadas son preocupantes, lo más alarmante es que acorde a los datos obtenidos por este estudio: el presupuesto para la población sin seguridad social pasó del 31.8 por ciento de gasto total en salud en 2017, al 28.6 por ciento en 2021 con el INSABI, la menor proporción que se tiene desde el 2016.

Siguiendo este orden de ideas, de manera similar al estudio elaborado por el CIEP; Las organizaciones civiles Nosotrxs y CeroDesabasto con su *Mapeo del Desabasto de Medicamentos en México*[[29]](#footnote-29)abonan y enriquecen el estudio de la problemática que motiva el presente punto de acuerdo.

Según los datos obtenidos del informe antes referido: desde 2019 hasta abril de este año, este colectivo ha recibido 4,504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones del sector salud de todo el país; 773 de estos reportes fueron recibidos apenas este cuatrimestre, distribuidos en 30 entidades federativas distintas, es decir, un 94% del territorio nacional.

Por otro lado, dentro del ranking de las instituciones que cuentan con un mayor número de reportes por desabasto de medicamentos, se encuentran encabezando en primer lugar el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 43%, seguido por el ISSSTE en segundo lugar y el INSABI en tercer lugar con el 28% y 21% respectivamente.

Resumiendo lo planteado, los argumentos y datos anteriormente referidos nos indican que tenemos que exigirle al INSABI ser más contundentes, cumplir sus obligaciones con las farmacéuticas, y dejar atrás este tipo de inexperiencia política que solo trae como resultado recetas no surtidas efectivamente en farmacias[[30]](#footnote-30), millones de pesos de sobrecosto en las compras realizadas de medicamentos[[31]](#footnote-31), o la proliferación del mercado ilegal de la medicina como alternativa para la salud y el bienestar.

El financiamiento y el manejo del presupuesto por esta Institución no es reciproco con la realidad que se vive en el país.

El Instituto de Salud para el Bienestar no puede seguir incumpliendo sus obligaciones con la industria farmacéutica que subsecuentemente de manera injusta dejan desprotegidas a millones de personas que requieren de algún medicamento para combatir enfermedades o padecimientos distintos.

Si queremos rectificar nuestras instituciones y políticas en materia de Salud, así como resolver el problema de desabasto de medicamentos en el país, no debemos normalizar los años de incumplimiento en las obligaciones del INSABI con la industria farmacéutica.

No es opción alguna quedarnos con los brazos cruzados y permitir que se sigan quebrantando convenios de coordinación, y disposiciones normativas que tiene el estado con la industria farmacéutica.

No podemos dejar solos ante esta situación a las mexicanas y mexicanos que se encuentran enfermos de diabetes, cáncer, lupus o artritis, y ven condicionado su derecho humano de acceso a la salud por el hecho de que esta institución siga violando paulatinamente sus compromisos con la industria antes referida.

En nuestro que hacer como autoridades, es nuestra obligación hacer todo lo posible para procurar una política que verdaderamente salvaguarde un acceso universal a la salud y a los medicamentos en nuestro país. Por esto, y a consecuencia de todo lo anterior: solicitamos respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) atender de manera oportuna y diligente sus obligaciones con la industria farmacéutica, que a su vez permitan resolver la crisis generada por el desabasto de medicamentos en el país; así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proveer de un mayor presupuesto a este organismo descentralizado, con el fin de que el mismo, pueda dar cumplimiento a sus obligaciones con el mejor de los resultados esperados.

Finalmente, y por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE A LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA; ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOTAR DE UN MAYOR PRESUPUESTO A ESTE ORGANISMO, PARA QUE EL MISMO PUEDA ATENDER CABALMENTE SUS RESPONSABILIDADES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON MOTIVO DEL 138 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Este 29 de junio Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mi tierra y cabecera del Distrito Local III, conmemoró el 138° aniversario de su fundación, efeméride histórica y trascendental que orgullosamente nos ha marcado y distinguido. Permítaseme hacer una reseña de este acontecimiento:

El 24 de noviembre de 1866 el licenciado Benito Pablo Juárez García, Benemérito de las Américas, emitió en Chihuahua un decreto expropiando los terrenos a los descendientes de la familia de los Sánchez Navarro, quienes habían cometido traición al apoyar al emperador Maximiliano de Habsburgo. Juárez otorgó estas tierras de la antigua hacienda de San Juan de Sabinas a sus fieles y nacionalistas soldados, con lo que nace así el municipio de Sabinas —hoy San Juan de Sabinas— donde además se reservó una parte para futuras colonizaciones.

De esta manera fue como vecinos de Santo Domingo, Congregación Ramos Arizpe, se enteraron de la existencia y disponibilidad de estos suelos que bastante contrastaban con sus áridas tierras, carentes de vegetación y agua. Con el coronel Cresencio Farías al frente, 54 jefes de familia presentaron la correspondiente solicitud al gobernador Hipólito Charles, misma que fue aprobada por el Decreto No. 327 del 26 de diciembre de 1878.

Pero primero habría que vencer algunos obstáculos, entre ellos el pleito legal con los Sánchez Navarro y la grave sequía que por tres años afectó sus pozos de agua y abrevaderos, devastando campos y ganado. Estos difíciles tiempos los obligaron a ir en busca de la tierra prometida y concretar un proyecto largamente acariciado.

Así, en el amanecer del 1 de junio de 1883 cinco carretas emprendieron la odisea, con las pioneras familias de Juan Pablo Aguirre, Antonio y Tomás Arizpe, Arcadio Ramos y Félix Ramos. Además de cargar con alimentos, semillas y podas, llevaban consigo sueños e ilusiones de fundar una mejor comunidad. Atrás dejaban vivienda, familiares, amistades y también sus muertos; todo esto sacrificaban en aras de un nuevo comienzo. Recorrerían un camino hacia ese brillante futuro tan anhelado, sin anticipar la prosperidad que eventualmente alcanzaría el municipio. La quimera tardaría en cristalizar, pero redituaría grandes frutos.

El largo trayecto de 72 leguas (300 kilómetros) se hizo siguiendo la Ruta del Agua, garantizando áreas donde existía el vital líquido para abastecerse, como en Mesillas, El Mimbre, Anhelo, Norias de Baján, Castaños, Monclova, Adjuntas y Hermanas. En esos 29 afanosos y agobiantes días hubo de todo: ruedas y ejes quebrados, enfermedades aquejaban a los caravaneros, sorpresivas tormentas que anegaban arroyos y enlodaban caminos, fuertes vientos, sin contar la constante amenaza de rebeldes nativos que aún asolaban la zona. Naturalmente que el cansancio se manifestó, pero sin menguar su firme voluntad de salir adelante. Al giro de los ruidosos ejes de los carromatos, la distancia se iba acortando, las ansias aumentaban y la ilusión por llegar a su destino se hacía cada vez más tangible.

Por fin, en la tarde del viernes 29 de junio sintieron un fresco aroma y detectaron a lo lejos la verde y profunda línea de árboles que anunciaba la presencia del bello río Sabinas. Habían llegado, terminando así el viacrucis de esos pioneros y pronto fundarían la Congregación La Agujita.

Es por esto que la presente Legislatura celebra y felicita a todos los sabinenses por el aniversario de su fundación, que nos sirve para valorar y aquilatar la trascendencia de este suceso, honrando la memoria de hombres y mujeres de “voluntad firme y acción perseverante”. Gracias a ellos nosotros seguimos cosechando el fruto de sus esfuerzos y en reciprocidad estamos comprometidos a trabajar sin descanso, mejorando esta tierra para a su vez heredarla a las futuras generaciones, con esta Legislatura obrando en consecuencia.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021**

**DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL 138º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, en relación al aumento de confianza de los ciudadanos de Coahuila para con las dependencias federales.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.**

La confianza de la ciudadanía es algo por lo que siempre trabajaremos en la Cuarta Transformación. Porque la confianza es el principal indicativo de que lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo bien.

Atrás quedaron las épocas donde la ciudadanía pensaba en el Gobierno Federal y las primeras sensaciones eran de angustia, de recelo, de rencor, de desconfianza. Hoy, la gente confía en que el cambio que inició el 1º de diciembre del 2018 es un cambio que ya no para nada ni nadie.

Para muestra, un botón: en Coahuila, la confianza en las dependencias federales pasó del 40.2 por ciento en 2017 a 63.3 por ciento en 2019, de acuerdo a datos del Censo Nacional de Gobierno Federal y de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Aquí vale la pena detenernos un momento y preguntarnos: ¿a qué se debe este incremento de 23 puntos en la confianza hacia las dependencias federales?

La respuesta pudiera parecer simple, pero no lo es. En el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, el apoyo a la ciudadanía ha dejado de tener tintes clientelares, basándose primordialmente en un beneficio directo sin intermediarios.

Se ha puesto, claro está, el énfasis en la gente más humilde, la más pobre del país. Pero siguiendo siempre uno de los mensajes rectores de este gran movimiento: arriba los de abajo, sin que eso signifique ‘abajo los de arriba’.

Para confirmar esto podemos hacer referencia que, de acuerdo al Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar, 75.9 millones de mexicanos han recibido, en por lo menos una ocasión, un recurso económico derivado de programas federales, lo cual se puede resumir en 6 de cada 10 mexicanos.

Sin embargo, la confianza no pasa únicamente por la repartición de apoyos económicos, sino en la forma en que un gobierno se conduce.

Nunca en la historia del país se había informado tanto a la población sobre lo que sucede en el Gobierno Federal. Las conferencias de prensa matutinas del presidente son un ejercicio diario de rendición de cuentas, cuando, en antaño, esto se limitaba al día del Informe de Gobierno.

También la cercanía se traduce en confianza. Después de décadas en las que el presidente despachaba desde Los Pinos, los cuales, por cierto, hoy son de libre acceso a la ciudadanía, ahora tenemos una presidencia itinerante, donde semana a semana se supervisan los grandes proyectos transformadores en cada rincón de nuestro país.

Por eso decimos que la respuesta parece simple, pero no lo es. La confianza, como la libertad, no se implora, se conquista. Y en la Cuarta Transformación, dejando de lado las viejas prácticas políticas que por años imperaron, estamos logrando un cambio como nunca antes se había visto.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de julio de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA, LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON RELACIÓN AL “DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO”.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El 3 de julio, se conmemora el **Día Internacional libre de Bolsas de Plástico**, y queremos aprovechar este suceso para invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre este grave problema ambiental, así como a incrementar nuestros esfuerzos con acciones individuales, pero también con demandas más fuertes a nuestros gobiernos y a las empresas, para seguir avanzando y no desistir en dejar de usar las bolsas de plástico en nuestra vida diaria y terminar con este grave problema ambiental.

Según datos de la ONU, solo el 9% de todos los residuos plásticos que se producen, se reciclan; alrededor del 12% ha sido incinerados (contaminando el aire que respiramos) mientras que el resto, el 79%, se han acumulado en nuestro entorno natural.

Orgullosamente puedo decir que hace ya un año de la aprobación de la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, donde se pone punto final a los plásticos de un solo uso, en la Ciudad de México y que diversos Estados como el Nuestro lo implementaron, en beneficio del medio ambiente, de nuestro planeta y de todos los seres vivos que lo habitamos.

Esto se hizo con el firme propósito, para realmente combatir la contaminación por plásticos, por lo cual debemos eliminar nuestro consumo de plásticos de un solo uso.

Para reducir nuestro consumo de bolsas plásticas, la primera acción es recordar que los plásticos de un solo uso son un problema ambiental porque están insertos en la cultura del usar y tirar, en la cultura de lo desechable, por eso debemos combatir esta cultura a través de optar por opciones reutilizables, es decir, por productos que sean resistentes, de calidad, durables, que podamos usar por mucho tiempo y un gran número de veces, evitando generar residuos.

Se debe reconocer que se ha avanzado mucho en la reducción de las bolsas de plástico.

Muchos supermercados han suprimido las bolsas de plástico, incorporando las bolsas biodegradables, otras han sido sustituidas por cartón o bolsas de tela que pueden volver a usarse, pero aún estamos muy lejos de eliminarlas totalmente.

Dejar el planeta libre de bolsas de plástico requiere la implicación de todos los sectores de la sociedad, desde los gobiernos hasta el consumidor final.

Realmente merece la pena intentarlo porque todo el planeta saldrá beneficiado, se evitará la contaminación de mares y océanos, la pérdida de recursos naturales y la desaparición de ecosistemas muy valiosos.

Nosotros los ciudadanos, los consumidores somos la base del sistema productivo y sus decisiones de compra pueden modificar las tendencias del mercado. Por ello, realizar un consumo responsable es una manera indirecta de seguir pidiéndoles a las empresas que incluyan opciones ecológicas en sus bienes y servicios.

La única manera eficaz de evitar la basura plástica en nuestros océanos…. es el reducir el uso de plástico en nuestra vida diaria.

En el Partido Verde Ecologista de México, trabajamos por una VIDA SIN PLASTICO.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de Julio de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL 50 ANIVERSARIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE).**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Compañeras y compañeros diputados:

Coahuila es una entidad que se distingue a nivel nacional por su compromiso con los derechos humanos de las personas con discapacidad y por el férreo trabajo en materia de accesibilidad e inclusión de todas las personas.

La vocación de nuestro Estado en este tema se ha venido fortaleciendo de manera constante desde el inicio de la administración del Gobernador, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, quien gracias a su sensibilidad y gestión gubernamental no sólo ha logrado que los índices de pobreza y marginación entre las personas con discapacidad disminuyan, sino que también ha impulsado la inclusión social de este grupo vulnerable logrando que puedan desarrollar todas sus actividades con altos niveles de calidad de vida.

En esa amalgama de acciones y esfuerzos impulsados desde el gobierno estatal, destaca el trabajo del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), institución perteneciente al DIF Coahuila, cuyo objetivo es brindar terapias de rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje a las personas con discapacidad permanente o temporal, a través de acciones de corresponsabilidad, favoreciendo el crecimiento personal, elevando su calidad de vida y promoviendo el tratamiento multidisciplinario.[[32]](#footnote-32)

Los primeros antecedentes de esta institución iniciaron en el año de 1971, cuando se ofrecían servicios de rehabilitación física en Saltillo a la población infantil con secuelas de poliomielitis, parálisis cerebral y secuelas de meningitis, entre otros.

Posteriormente, en el año de 1979 se iniciaron las actividades formales del Centro de Rehabilitación y Educación Especial en Saltillo, y se ocupó el edificio en el que hasta la actualidad tiene su sede, ofreciendo servicios de medicina de rehabilitación, neurología, medicina del deporte, comunicación humana, psicología, traumatología y ortopedia.[[33]](#footnote-33)

En la actualidad, además de los servicios ya mencionados, el Centro de Rehabilitación y Educación Especial proporciona terapia física, ocupacional y de lenguaje, trabajo social, psicología, integración social educativa y al empleo, y cuenta con un Módulo de Atención a Niños con Trastorno del Espectro Autista, así como un taller para la fabricación y reparación de prótesis y órtesis.

El CREE continuó prestando muchos de sus servicios durante la pandemia, pues a pesar de ser complicado y tener que resguardar a las personas con alto nivel de vulnerabilidad ante la enfermedad, la importancia de la función que desempeñan los motivó a seguir con la atención en la medida de las posibilidades y bajo los estrictos protocolos sanitarios.

En mayo pasado el Centro de Rehabilitación y Educación Especial cumplió 50 años de su fundación, por lo que a manera de agradecimiento por su ardua labor en favor de las personas con discapacidad, en especial con niñas y niños, queremos reconocer su trabajo y públicamente felicitarles por este medio siglo de servicio a quienes más lo necesitan.

Enhorabuena y muchas felicidades a todas y todos los que hacen posible el trabajo del CREE.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N TE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO morena, DE ESTA HONORABLE LXII LEGISLATURA, EN RELACIÓN CON LA FALTA DE REFUGIOS Y CASAS DEL MIGRANTE, LA AUSENCIA DE UNA POLÍTICA MIGRATORIA ESTATAL Y LOS ABUSOS QUE DIVERSAS AUTORIDADES Y CUERPOS POLICIACOS COMETEN EN PERJUICIO DE LOS CIENTOS DE INDOCUMENTADOS QUE A DIARIO SE ASIENTAN EN COAHUILA, TRAS SER DEPORTADOS POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

La Constitución Política de nuestro estado dispone en su artículo 7, último párrafo, que *las personas migrantes o desplazadas que ingresen, transiten o residantemporalmente en el territorio del Estado, así como susfamiliares, con independencia de su situación jurídica, tendrán la protección de la ley y no serán criminalizados por su condiciónde migrantes o desplazados.*

*Tratándose de menores de edad --agrega el texto--, se privilegiará el interés superior de la niñez. Las autoridades detodos los niveles, en la esfera de sucompetencia, adoptarán las medidas necesarias para la protecciónefectiva de sus derechos,de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del presente artículo.*

Tal párrafo indica: *Los derechos humanos son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables, irrevocables y exigibles. En la aplicación e interpretación de las normas de derechos humanos prevalecerá el principio por persona.*

Pues bien, esta serie de principios y disposiciones contenidas en la norma fundamental de la entidad, siguen en buena medida constituyendo una aspiración que, no obstante su relevancia, se encuentra todavía muy lejos de su cristalización.Los hechos hablan por sí solos.

En nuestro país, y específicamente en la frontera de Coahuila con Estados Unidos, siguen sumándose los casos de migrantes que aún esperan la protección de la ley, sobre todo cuando son tratados como a delincuentes, solo por tratar de ejercer su derecho innato a buscar amparo y procurar mejores niveles de bienestar, lejos de sus respectivos países de origen.

Es en estas lamentables circunstancias, los niños migrantes, que muchas veces transitan sin sus familias, siempre llevan la peor parte, no obstante que el derecho internacional les concede un estatus preferencial, también plasmado en el citado artículo 7 de la Constitución estatal.

Las vejaciones que se cometen en Coahuila contra los grupos de migrantes son un claro reflejo de que aquí persiste una política migratoria errática, si es que esta existe, y de que ha faltado coordinación y espíritu de colaboración con las autoridades migratorias federales.

A falta de capacidad creativa y de responsabilidad, para la administración pública estatal todo es cuestión de pesos y centavos, pues si de atender a los migrantes se trata, tanto a los que van, como a los que nos regresan de Estados Unidos, la clave es solicitar recursos federales, aunque no se tenga un plan claro y viable sobre la manera en que se aplicarían los recursos.

En tanto, sigue en el limbo una larga lista de quejas sobre privaciones y malos tratos, producto de la estigmatización y criminalización de que son objeto los migrantes, gran parte de los cuales son paisanos nuestros.

Mientras somos testigos de la pasmosa pasividad del equipo del gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, recibimos la desagradable noticia de que el cruce de migrantes aumentó en más de 1 mil por ciento, lo que generó también un incremento exponencial de capturas de indocumentados en las inmediaciones de Eagle Pass y Del Río, Texas, de donde ya se deportan a la frontera con Coahuila entre 200 y 300 personas diariamente.

En efecto, el cruce y arresto de indocumentados hacia Texas, provenientes de Coahuila, pasó de 18 mil, en 2020, a casi 180 mil personas en este 2021, es decir, un flujo 10 veces mayor al de hace un año, según datos proporcionados por la Patrulla Fronteriza en el sector de Del Río.

Medios de comunicación estatales reportan que, en tan solo una semana, en dicho sector fueron arrestadas más de 6 mil 100 personas, incluyendo 89 casos de contrabando de humanos.

Desde municipios fronterizos, como: Ciudad Acuña, Piedras Negras, Jiménez, Guerrero, Hidalgo y Nava, los traficantes de indocumentados cruzan a migrantes todos los días, lo mismo en grupos pequeños, que en contingentes numerosos de hasta casi 300 personas.

La Patrulla Fronteriza es auxiliada en esta crisis migratoria por agentes de la Policía Estatal de Texas, la Guardia Nacional y ahora también por policías del estado de Florida, que ya habrían llegado a esta zona para dar apoyo.

En el contexto de estos hechos, tuvo lugar una reciente visita a México de la vicepresidenta estadounidense Kamala Harris, a fin de fijardiferentes acuerdos en materia migratoria con el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien por su parteinsisteenque sea reabierta la frontera común a viajes no esenciales, clausurados hace más de un año, con motivo del COVID-19.

Harris también habría abordado con los líderes de México y Guatemala las causas de raíz que generan la migración irregular hacia la Unión Americana, pues se presume que seacentuaronlos problemas que han generado récords en la llegada de migrantes a la frontera estadounidense en los primeros meses de la presidencia de Joe Biden.

Es a causa de este fenómeno que los refugios y casas del migrante de Coahuila, sobre todo los que operan en Ciudad Acuña y Piedras Negras, ya no se dan abasto para dar refugio, protección, alimentación, atención médica y asesoría jurídica a los migrantes deportados hasta la frontera mexicana, incluso a individuos originarios de otros países.

La situación se complica cuando las personas deportadas y los peregrinos que arriban a la frontera en grupos migratorios, deciden quedarse a residir en Coahuila, lo que plantea en un futuro próximo, a los tres niveles de gobierno, una serie de problemas, esencialmente de caráctereconómico.

Pero se impone como un reto inmediato el abatimiento del alto índice de abusos cometidos en perjuicio de los migrantes por parte de las autoridades municipales, principalmente por elementos de las corporaciones de seguridad pública que operan en Coahuila.

A este respecto, el tema de fondo es la corrupción que priva al interior de dichas corporaciones, las cuales han hecho del fenómeno migratorio un verdadero negocio, esto es, a base de extorsionar a las personas indocumentadas o, en su defecto, someterlas a prácticas vejatorias, antes de dejarlas en libertad o a merced del crimen organizado, que pronto las recluta.

Todo esto es un secreto a voces, mientras los altos mandos policíacos, sean municipales, estatales o federales, se hacen de la vista gorda, bajo la mirada complaciente de quienes despachan en el Palacio de Gobierno, a quienes les corresponde poner énfasis en la depuración de los cuerpos de seguridad.

Es por eso que, a través de este pronunciamiento, hacemos un enérgico extrañamiento a la administración de Miguel Ángel Riquelme Solís, así como a las instancias involucradas en estos asuntos, ante la ausencia de una política migratoria capaz de abordar eficazmente la problemática aquí descrita.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de julio de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena:**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE GUARDERIA “PEQUEÑOS INDUSTRIALES” POR PARTE DE CANACINTRA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) Y GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

En Coahuila no existe duda que trabajando en equipo se alcanzan grandes beneficios para las personas en nuestro Estado. Muestra de ello es el proyecto Guardería “Pequeños Industriales”, presentado el día 22 de junio, por CANACINTRA, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís.

Este proyecto será el primero con participación multipartita en Coahuila y en todo el país, que apoyará a madres y padres trabajadores, incluyendo a quienes están en calidad de refugiados que laboran en la región sureste, con acciones que concilian la vida laboral y familiar, manteniendo a niñas y niños en un ambiente sano de cuidado y protección en lo que papá o mamá se encuentran trabajando para brindarles mejores condiciones de vida.

El titular de la CANACINTRA Nacional, Enoch Castellanos Férez, expuso que la Guardería "Pequeños Industriales" apoyará a 252 niñas y niños, además que generará cerca de 60 empleos formales a personal capacitado y certificado por el Seguro Social. En total, se invertirán 22 millones de pesos en su construcción de más de 2 mil 300 metros cuadrados, y 3 millones de pesos en su equipamiento.[[34]](#footnote-34)

Es motivo de orgullo que nuestra entidad sea promotora de acciones estratégicas que garantizan los derechos humanos de niñas y niños, de las madres y padres trabajadores, sin discriminación alguna, además de acoger a todas aquellas personas en calidad de refugiadas que hoy cuentan con un empleo formal en el sector de la industria, el comercio o los servicios, aportando su esfuerzo, conocimiento y energía en favor de la economía local.

Desde esta tribuna reconocemos la visión del Gobernador del Estado de construir un Coahuila libre de violencia, incluyente y respetuoso de los derechos humanos, así como de organismos internacionales y nacionales que en conjunto con la iniciativa privada aportan las bases en beneficio de una sociedad más solidaria, segura y con mejores niveles de bienestar para todas las personas.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de julio de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA**  **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN, POR SU COMPROMISO CON LA SALUD DE LAS Y LOS COAHUILENSES AL HABER PRESTADO SUS INSTALACIONES PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECUPERACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN SURESTE.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Compañeras y compañeros legisladores:

Recientemente se clausuró formalmente el Centro de Recuperación Covid-19 y reabrieron sus puertas las instalaciones del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón.

El Centro de Recuperación Covid-19 fue gestionado por el Subcomité de la región sureste y arrancó sus actividades en el mes de agosto de 2020, en un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Estatal encabezado por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís y el gobierno municipal de Saltillo que dirige el alcalde Manolo Jiménez Salinas, con las autoridades del CRIT Coahuila.[[35]](#footnote-35)

Durante casi un año de trabajo intenso en contra de la pandemia, el Centro de Recuperación Covid-19 en el CRIT, constituyó una de las estrategias claves del Subcomité Técnico Regional Sureste, cuyo objetivo fue mantener un equilibrio entre el cuidado de la salud y la reactivación económica durante la contingencia sanitaria.[[36]](#footnote-36)

El Centro contó con 50 camas equipadas con concentradores de oxígeno y durante su funcionamiento ayudó a mantener disponibles las camas para pacientes graves en los hospitales de toda la región. Los resultados fueron tan eficientes que esta estrategia incluso fue retomada en otras regiones del Estado con resultados muy similares a los que se tuvieron en Saltillo.

Cabe mencionar que en más de un año de trabajo para hacer frente a la contingencia sanitaria y con más de 100 sesiones, el Subcomité Técnico Regional Covid-19 Sureste implementó múltiples acciones para preservar la salud de la población, y este centro de recuperación fue una de las que mejores resultados ha dado, ya que en él se recuperaron más de 600 personas que habían pasado por estados críticos de la enfermedad.[[37]](#footnote-37)

Desde esta tribuna parlamentaria queremos hacer un merecido reconocimiento al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón y a su director, el Lic. Herminio Rodríguez Torres, por prestar sus instalaciones en función de un bien mayor para la comunidad. Acciones como esta, son muestra de un verdadero compromiso con los derechos humanos de todas las personas.

El CRIT es una institución de naturaleza humanitaria, la cual nos ha dejado claro que en los peores momentos está presta a ayudar a la ciudadanía. Desde aquí nuestra más sincera gratitud con todo su personal.

En la actualidad, gracias a la gestión y compromiso del Gobernador del Estado y del alcalde de la Capital, Saltillo y Coahuila están de pie, con una baja ocupación hospitalaria y con una reactivación económica cercana al 100 por ciento. Es claro que con los liderazgos correctos, nuestra ciudad y nuestro estado pueden sortear hasta las adversidades más difíciles.

No cabe duda que ante la pandemia, los coahuilenses hemos demostrado aplomo, fuerza, voluntad pero sobretodo solidaridad y ganas de salir adelante juntos, porque fuerte Coahuila es.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N TE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

1. <http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2020.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.issste.gob.mx/images/downloads/todo-el-publico/umedicas/Catalogo_unico_unidades_medicas.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ilizástegui Dupuy F. El método clínico: muerte y resurrección. Ateneo 2000;1(2):85-9. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.zocalo.com.mx/en-quiebra-hospital-del-issste-principal/> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-04-20/Coah-2019-2020-PEF.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ASS-04-21/Coahuila_2021_PEF_F.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/032> [↑](#footnote-ref-8)
9. <http://cicode.ugr.es/drogodependencia/pages/legislacion/drogas> [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://cuidateplus.marca.com/familia/adolescencia/diccionario/drogas-adolescentes.html> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://vanguardia.com.mx/articulo/se-incrementa-consumo-de-drogas-en-adolescentes-de-saltillo> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://vanguardia.com.mx/articulo/instalan-modelo-de-prevencion-y-atencion-de-adicciones-en-coahuila> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.difcoahuila.gob.mx/JovenConSentidoPrevencion.php> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513314/SALUD_Y_BIENESTAR_3.pdf> [↑](#footnote-ref-14)
15. https://www.zocalo.com.mx/filtran-packs-de-mujeres-saltillenses/ [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://twitter.com/PacksSaltillo6>, <https://twitter.com/PacksSaltillo0>, <https://twitter.com/PacksSaltillo4>, <https://twitter.com/SaltilloPacks> . [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.forbes.com.mx/lopez-gatell-ve-tintes-golpistas-en-reclamos-por-medicamentos-para-ninos-con-cancer/> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.animalpolitico.com/2021/05/amlo-desabasto-medicinas-ninos-cancer-monopolios-empresas-distribuidoras/> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Es-casi-medio-ano-y-el-gobierno-todavia-no-compra-los-medicamentos-para-2021-20210627-0001.html> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.reforma.com/responden-a-gatell-en-lo-politico-no-me-meto-hay-desabasto/gr/ar2211325?md5=a451492897a7dc4999c9775bfbb00510&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2021/06/29/atendera-coahuila-a-14-familias-de-ninos-con-cancer/> [↑](#footnote-ref-21)
22. http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\_Coahuila/coa275.pdf [↑](#footnote-ref-22)
23. https://www.cndh.org.mx/documento/convencion-americana-sobre-derechos-humanos [↑](#footnote-ref-23)
24. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497300/Lineamientos\_Licencias\_por\_Paternidad.pdf [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.zocalo.com.mx/se-agrava-desabasto-de-medicinas-en-saltillo-principal/> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pnles.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?urlredirect=https://www.reforma.com/ahorca-insabi-a-farmaceuticas/ar2205673?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--> [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://ciep.mx/de-seguro-popular-a-insabi-mayor-poblacion-con-menor-atencion/> [↑](#footnote-ref-28)
29. <https://cerodesabasto.org/> [↑](#footnote-ref-29)
30. <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf> [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf> [↑](#footnote-ref-31)
32. DIF Coahuila. (2021). CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, CREE. Disponible en: <https://www.difcoahuila.gob.mx/CentroCree.php> [↑](#footnote-ref-32)
33. Gobierno de Coahuila (2021). Celebran 50 aniversario del CREE Saltillo. Disponible en: <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/celebran-50-aniversario-del-cree-saltillo-20-05-21> [↑](#footnote-ref-33)
34. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1932622.proyecto-de-guarderia-pequenos-industriales-es-presentado-en-coahuila.html> [↑](#footnote-ref-34)
35. Comunicación social. (2021). Centro Covid del CRIT Saltillo ha recuperado la salud de 464 pacientes. Disponible en: https://saltillo.gob.mx/centro-covid-del-crit-saltillo-ha-recuperado-la-salud-de-464-pacientes/ [↑](#footnote-ref-35)
36. Comunicación social. (2021). Centro de recuperación clave para combate al Covid-19 en Saltillo. Disponible en: https://saltillo.gob.mx/centro-de-recuperacion-clave-para-combate-al-covid-19-en-saltillo/ [↑](#footnote-ref-36)
37. Milenio Digital. (2021). Centro de Recuperación CRIT, clave para combatir el Covid-19. Disponible en: https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/saltillo-centro-recuperacion-crit-clave-combatir-covid-19 [↑](#footnote-ref-37)